

## EL CID HISTÓRICO Y LITERARIO DE TOLEDO

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DELGADO

Correspondiente

Ante la posibilidad de iniciar la exposición hablando del «Cid histórico» en Toledo o del «Cid literario», en Toledo también, me voy a referir, en primer lugar, al Rodrigo Díaz nacido a mediados del siglo XI muy probablemente en Vivar, aldea muy próxima a Burgos, en donde tenía su casa solariega, molinos y otras pertenencias. Como no se trata de una conferencia exhaustiva sobre este personaje tan histórico como legendario, aludiré sólo a datos y hechos fundamentales de su vida, aportados por crónicas cristianas y árabes también, coetáneas a Rodrigo o muy próximas en el tiempo, cuya finalidad sea, sobre todo, manifestar la relación, más que amistosa entrañablemente truncada por el baboseo de la prosa diaria, entre el monarca leonés, Alfonso VI, y Rodrigo Díaz. Porque sólo entendiendo estas relaciones, se comprenderán las posibilidades de que Rodrigo haya estado en Toledo histórica y documentalmente hablando, de que acompañara a Alfonso VI aquel fastuoso 25 de mayo de 1085 y de que participara también entre los obispos, abades y magnates del reino en la asamblea general celebrada en Toledo a finales de 1086 para reintegrar la catedral a su antigua dignidad; asimismo, se cotejarán las posibilidades de que Rodrigo levantara sus casas en los aledaños de la actual Delegación del Gobierno y si el rey convocó unas esplendorosas «vistas» para proclamarle su perdón; y la posibilidad de que Rodrigo velara armas en el monasterio de San Servando la noche antes de la celebración de las Cortes en que pidió justicia contra los Infantes de Carrión por la cobarde «afrenta de Corpes», y de que haya sido el primer «alcaide» de nuestra ciudad. Y dejando claras estas cuestiones, no habrá

inconveniente en aceptar la presencia del «Cid literario» en Toledo con una fundada base histórica.

Así pues, desde ahora mismo se señala como documento primero y primordial entre los que refieren hechos del Cid y de la vida de Rodrigo la *Historia Roderici*, conjunto de fragmentos documentales en latín compuestos en la primera mitad del siglo XII por un autor anónimo que, por el contenido confidencial de los mismos hubo de ser amigo allegado del caballero castellano, testigo de muchos de los sucesos referidos<sup>1</sup> y cotejador del archivo particular de Rodrigo, bien porque él mismo se lo permitiera, bien porque le proporcionara la documentación doña Jimena Díaz, la esposa del Cid y «gran señora de todos sus deberes», como la llama María Teresa León. También se alza como esencial *Carmen Campidoctoris*, poema en latín del que sólo nos han llegado 128 versos, escrito por un monje de Ripoll entre 1082 y 1093. Da cuenta de los tres primeros combates del Cid, que le reportan otras tantas victorias -(en el primero, vence a un caballero navarro, Jimeno Garcés, en la «guerra de los tres Sanchos» (1067) que le merece el sobrenombre de «Campeador»:

---

<sup>1</sup> A este respecto dice MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, en su documentadísimo *El Cid histórico*. Barcelona. Ed. Planeta, 1999, que el anónimo «autor tuvo que contar para su obra con documentos que sólo podían proceder del archivo familiar de Rodrigo, así la pormemorizada ascendencia de éste, donde se nombran hasta ocho generaciones, el texto de los cuatro juramentos pronunciados por el Campeador en 1089, el elenco de tenencias que el rey Alfonso otorga al Cid o la detallada donación de ornamentos a la catedral de Valencia», pág. 23. Fue escrita *Historia Roderici*, según Menéndez Pidal, *La España del Cid*. 10 u 11 años después de la muerte de Rodrigo, antes de julio de 1110. Vivía aún Jimena. El autor —dice el ilustre maestro— es un clérigo no castellano, acompañante de Rodrigo durante tres grandes periodos de andanzas por tierras de Zaragoza y Valencia entre 1080 y 1099. Estos tres grandes bloques:(1080-1084, 1088-1094 y 1097-1099) se hallan separados por dos lagunas temporales.

«Este fue su primer combate singular,  
cuando, aún adolescente, venció al navarro.  
Desde entonces los más nobles varones  
lo llamaron campeador»<sup>2</sup>.

En el segundo vence, y es muy importante este dato, al conde García Ordóñez<sup>3</sup> en los parajes de Cabra (Córdoba) en 1079 ó 1080. El último cuenta la victoria de Almenar (1082), contra el conde de Barcelona, Ramón Berenguer, que el anónimo autor celebra con regusto). Y este año de 1082 enmudece el *Carmen*...

Recogen también noticias de Rodrigo Anales y Cronicones: *Cronicón Burgense*, *Anales Compostelanos*, *Anales Toledanos Primeros*, *Cronicón Malleacense*, *Poema de la Conquista de Almería* y *Crónica Najarense*; también, las crónicas árabes de Ben Bassam y las de Ben Alcama, y dentro de la historiografía romance, la *Crónica General*, *Crónica de Castilla*, *Crónica de Veinte Reyes* y el *Cronicón de Cardeña*, y otros documentos en los que Rodrigo Díaz aparece como firmante, interviniente u otorgante de

---

<sup>2</sup> Cita tomada de Martínez Díez, *Ob. cit.*, pág.

<sup>3</sup> Se trata de un noble poderoso y bien conocido en la historia. Fue alférez (1074) de Alfonso VI y figura entre los fiadores de la carta de arras de Jimena. Fue gobernador de Nájera y de Garañón. En 1080 fue derrotado por el Cid en Cabra, según se lee en *Carmen Campisdoctoris* y en *Historia Roderici*. Desde entonces, aparece en la literatura como hombre malévolo e intrigante contra el Cid. De aquí que, cuando en 1092 Alfonso marcha contra Valencia, el Cid, bien por intereses de posesión y conquista, bien porque le hacía responsable de sus desavenencias con el rey y porque le consideraba hostigador del rey para que emprendiera la expedición contra Valencia, desvastó las tierras del conde, sin que éste aceptase el desafío del Cid. El *Poema de Mio Cid* lo cita varias veces (vvs. 1345, 1836, 1859, 2997 y 2298) y siempre de forma negativa. Valgan dos ejemplos:

«e el conde don Garçia, su enemigo malo» (v.1836).

«el conde don Garçia en estas malas fue,  
enemigo de mio Çid, que mal siempre'l busco»(vvs.2997-8).

esos diplomas<sup>4</sup>. Como síntesis magistral de todas ellas, se alza, monumental, *La España del Cid*, de Menéndez Pidal y, también, el documentado y reciente libro de Gonzalo Martínez Díez, *El Cid histórico*.

Así pues, con Rodrigo Díaz estamos ante una figura histórica, del que ofrecen abundantes noticias tanto historias cristianas, coetáneas o escritas muy poco después de su muerte, como musulmanas, cuyos autores hubieron de conocer al héroe de Castilla. Por tanto, antes de iniciar este recorrido por la vida del caballero castellano, se evidencia una primera observación que es necesario resaltar: estamos ante un personaje cuya vida y hazañas fueron objeto de una historia particular apenas murió, algo que no ocurrió ni tan siquiera a los monarcas coetáneos o anteriores a Rodrigo.

No hay certeza de cuándo nació, pero por documentos que le presentan ya armado caballero y como adolescente luchando con brío en la batalla de Grados (1063), se concluye que hubo de ser hacia 1045. Menéndez Pidal fija tal fecha en 1043<sup>5</sup>.

De temprana edad, se le envió a la corte para ser educado junto al príncipe Sancho, hijo de Fernando I, con quien le unieron lazos de afecto y amistad entrañables.

Su primera acción militar tuvo lugar en la batalla de Grados, en la que Sancho y sus tropas, ayudado por los moros, vencieron a los aragoneses y dan muerte a Ramiro I. Poco después, muere Fernando

---

<sup>4</sup> 27 diplomas demuestran la participación de Rodrigo Díaz en las Cortes de Sancho II y de Alfonso VI, entre 1065 y 1088. El último que se conserva es de 1098 y se refiere a la donación de la catedral de Valencia y de su obispo Jerónimo. En esta donación aparecen estampadas dos líneas de su propio puño y letra.

<sup>5</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La España del Cid*.

I y deja sus reinos repartidos entre sus hijos, en contra de lo que dictaban las leyes consuetudinarias, que abogaban por el primogénito como heredero absoluto. Sancho, el mayor de los hermanos, heredó Castilla, Alfonso, León y García, Galicia; a doña Urraca le correspondió Zamora y Toro a doña Elvira. Pero la concordia contenida entre los hermanos duró hasta la muerte de su madre, doña Sancha (1065). Después se abrió un periodo de luchas fratricidas que dieron con el destierro de Alfonso en la taifa toledana, con el de García en Sevilla y con Sancho como monarca absoluto de lo que había sido el reino de su padre. Quedaba tan sólo el retal de Zamora.

Al hacerse Sancho con el reino de Castilla (1067), nombró a Rodrigo su alférez<sup>6</sup>, y, como tal, desempeñó un importante papel a su lado en las guerras que el monarca mantuvo contra sus hermanos (1067-1072). Así, luchó y se distinguió en el combate contra Alfonso en la batalla de Llantada (julio de 1068). De todo ello da cumplida cuenta *Historia Roderici*, aunque como afirma Menéndez Pidal, nos muestre «a Rodrigo Díaz casi únicamente bajo dos aspectos: ora como fortísimo guerrero, dotado de acierto invencible, ora como leal vasallo, que nunca deja de ser fiel y respetuoso para con su rey, aunque éste llegue a las mayores injusticias»<sup>7</sup>.

A pesar de la lid de Llantada, la armonía entre los hermanos prevaleció, pues ambos se alían para arrebatar a García su herencia galaico-portuguesa; y le enviaron a Burgos y después a Sevilla, reino taifa musulmán de quien había recibido parias. Pero esta colaboración acabó en el choque de Golpejera (enero de 1072), en el que Alfonso no sólo fue derrotado; también prisionero y, poco des-

---

<sup>6</sup> El nombramiento de alférez le impuso el deber de representar a los castellanos en un combate judicial, después de 1065, contra un noble aragonés, combate que debía decidir la propiedad de ciertos castillos en la frontera navarra.

<sup>7</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 6.

pués, desterrado al reino musulmán de Toledo. En esta batalla Rodrigo participa como alférez y portador de la bandera regia. Este es el momento en que Sancho se hace con lo que había sido el reino de su padre, a excepción de Zamora, como ya señalé.

Es probable que el triunfo de Golpejera contribuyera a mejorar la posición de Rodrigo entre los consejeros de Sancho; también que el papel relevante que la literatura le asigna en la batalla tenga sus visos de realidad. En cualquier caso, las relaciones del vasallo con su rey con ser excelentes, duraron bien poco ya que en octubre, el día 7 de ese mismo año, muere Sancho a las puertas de Zamora, a manos del Bellido Dolfos, personaje del que se desconoce cualquier otro dato a la luz de los documentos. En esta empresa también le acompañaba Rodrigo, y las crónicas le confieren el papel de testigo presencial del regicidio; y que persiguió al asesino con su caballo, al que no dio alcance por no calzar espuelas en ese momento. Desde entonces, el héroe de Castilla maldice a todo caballero desprovisto de tal herraje.

Y muerto Sancho y solventadas las rivalidades con García recluyéndole en el castillo de Luna, donde muere unos meses después, Alfonso VI hereda la corona de Castilla. Y en este punto no se pone de acuerdo la historiografía<sup>8</sup> al señalar cómo se desarrollaron las relaciones entre Rodrigo, distinguido en la corte de Sancho y de reputada fama entre los castellanos, y el flamante rey: unos afirman que, «como es natural», permaneció de infanzón toda su vida, sin ostentar nunca un puesto relevante en la nueva corte; otros, que, por diplomacia y razones de interés político, Alfonso estaba obligado a

---

<sup>8</sup> A este respecto, la *Historia Roderici* asegura que Alfonso le recibió con todo honor como vasallo y le mantuvo junto a sí con gran amor y reverencia». También atestigua esta actitud del emperador el *diploma* dado en Cardeña el 8 de diciembre de 1072. En este documento figura «Rodrigo Díaz» como firmante entre obispos y potestades.

preservarle en el mismo «status» del que gozaba con su hermano, por lo que dio en favorecerle para granjearse la estima de cuantos admiraban al vasallo. El rey, pues, «Comenzó a sentir por él no menor afecto queriendo distinguirlo por encima de los demás, hasta que los nobles empezaron a envidiarlo», asegura *Carmen Campidoctoris*. Y esta misma fuente informa de que fue Rodrigo quien hizo cumplir los deseos de Sancho –que sus reinos recayeran en Alfonso si él moría sin descendencia–; por tanto, Rodrigo no dudó en reconocer a Alfonso como nuevo rey y en ponerse a sus órdenes, lo que no es óbice para que Rodrigo le exigiera juramento de lealtad a Castilla y a lo castellano en Santa Gadea de Burgos, dato éste no registrado por la *Historia Roderici*, pero es que esta excepcional fuente, como señala Menéndez Pidal, para nada se ocupa de la vida civil del caballero castellano.

En cualquier caso, a las muestras de vasallaje que le ofrecía Rodrigo, el rey correspondió dándole por esposa a su prima Jimena Díaz (verano de 1074); además, exonera al «fideli meo Roderico Didaci» de cualquier carga tributaria, como asegura el privilegio otorgado el 28 de julio de 1075<sup>9</sup>. Y, sin necesidad de suposiciones, es cierto que Rodrigo gozaba de la confianza del rey, pues en verano u otoño de 1079 fue enviado por el emperador al frente de una embajada a cobrar las parias establecidas a los gobernantes de Córdoba y Sevilla.

Mas, por aquellos días, mandó también como jefe de otra embajada a García Ordóñez a cobrar los pertinentes tributos al rey moro

---

<sup>9</sup> GAMBRA, Andrés: *Alfonso VI. Cancillería, Curia e Imperio. Colección diplomática*. Vol. II. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidro». Caja España e inversiones. Archivo Histórico Diocesano, 1998, pág. 82. Por estas fechas de mediados de julio, intuye Menéndez Pidal, *Ob. cit.*, pág. 246, que hubo de nacer Diego, el primogénito de Rodrigo y Jimena, y que el rey aumentaría la alegría con ese documento de privilegio.

de Granada, Abd Allah, enemistado con Al-Mutamid. De modo que, viéndose reforzado el granadino por las huestes castellanas, atacó al de Sevilla, a pesar de los ruegos de Rodrigo para que se abstuvieran de llevar a cabo semejante fechoría «por el amor a su señor el rey Alfonso». No obstante, el ataque se efectuó, y Rodrigo salió a su encuentro con los suyos y un refuerzo de guerreros sevillanos, y se libró la batalla de Cabra en donde García Ordóñez fue derrotado y presentado en la corte como prisionero. Desde entonces, en el entorno del rey Alfonso, la envidia y la calumnia persiguieron a Rodrigo, pues «muchos hombres sintieron celos y le acusaron ante el rey de muchas cosas falsas e imaginarias», dice la *Historia Roderici*. Este hecho de Cabra, no obstante, no provocó una reacción regia contra Rodrigo. Sin embargo, pronto surgirá la ocasión: mientras el rey andaba apaciguando el reino toledano<sup>10</sup>, un grupo crecido de moros de Toledo ataca los parajes de Gormaz y llega hasta la fortaleza misma arrasando cuanto encontraba a su paso. Y Rodrigo tomó violentas represalias contra ellos, con lo que puso en peligro las gestiones diplomáticas que el rey Alfonso realizaba por este reino. Y su indignación, más las hostigaciones de los nobles que le acompañaban basadas en razonamientos sin fundamento, ocasionaron que el monarca le desterrara, y jamás se averiguará si lo hizo con rabia o con pena. Era la primavera de 1081.

Y en el destierro<sup>11</sup>, con el doble deseo de no lidiar contra su rey ni de permanecer en tierra de moros, después de la de Castejón y la de Alcocer<sup>12</sup>, brinda sus servicios a los condes de Barcelona (finales

---

<sup>10</sup> Rodrigo no acompañó al emperador en esta empresa por hallarse enfermo, circunstancia ésta que las fuentes históricas reseñan en otras ocasiones.

<sup>11</sup> El inicio exacto del destierro no está determinado ni por fuentes históricas ni literarias. Pero los historiadores aceptan el verano de 1081 como el inicio del mismo.

<sup>12</sup> Hay historiadores que no dudan en aceptar que el Cid, con el botín de Castejón y el suculento de Alcocer, intentó recabar para sí el perdón de Alfonso, pero el destierro no fue levantado porque el caballero no regresó a Castilla.



de 1081), quienes lo rechazan y a los que derrotará poco después en la renombrada batalla de Almenar (1082). Al ser rechazado por los condes, se dirigió a Zaragoza y se ofreció a su gobernante musulmán, por lo que desde 1081 hasta 1086 vivió Rodrigo como soldado mercenario al servicio de al-Muqtádir, y durante este periodo adquirió fortuna y renombre, pero siempre anhelante de obtener el perdón del rey y de poder regresar a Castilla. Y documentado está que Rodrigo lo procuró en reiteradas ocasiones.

Así, al enterarse de la traición de Rueda (6 de enero de 1083), acudió con su mesnada en auxilio de Alfonso VI desde Tudela, y éste le recibió con toda honra y alegría y le mandó volver a Castilla. Y juntos cabalgaron un buen trecho. Mas, como Rodrigo intuyera que el rey, superada la emoción del encuentro, estaba arrepentido de concederle su gracia, se despidió cortés de su rey y regresó a Zaragoza. En 1086, cuando el rey castellano mandaba una expedición con el intento de conquistar Zaragoza, plaza que Rodrigo como responsable de la defensa de ese reino debía defender, brindó de nuevo sus servicios a Alfonso, pero el rey tampoco los aceptó. Sin embargo, después del desastre de Sagrajas (23 de octubre de 1086), ante la posibilidad de un nuevo ataque contra Toledo de todos los reinos taifas más el ingente bélico que arribaba por el Estrecho, bien porque lo solicitara el monarca, bien por la oferta que le presentara Rodrigo, lo cierto es que regresa a Castilla con sus huestes a disposición del rey Alfonso VI. Y este encuentro, aunque la *Historia Roderici* no diga dónde tuvo lugar, se produjo, sin lugar para dudarlo, en Toledo, como evidenciaré después a la luz de los documentos. No cabe duda de que este reencuentro satisfacía a los dos: al vasallo por regresar a Castilla; al rey por contar entre los suyos con semejante lidiador y, como prueba de su satisfacción, dice la *Historia Roderici*, «le entregó el castillo de Duáñez con sus territorios dependientes, y los de Gormaz, Ibia, Campóo, Eguña, Briviesca

y Langa, que está en la parte occidental del reino, con todos sus alfoces y habitantes».

Sólo dos documentos han llegado hasta nosotros que hacen referencia a las hazañas de Rodrigo durante 1087 y 1088, por lo que es lógico suponer que se limitó a cumplir con sus deberes de siervo leal de la corona. El primero, fechado el 21 de julio de 1087, posee carácter de privilegio<sup>13</sup> con firma y sello real, y hace constar que todas las tierras que Rodrigo arrebatara a los moros serán de su propiedad y de sus descendientes. Lo cierto es que por esas fechas hallamos a Rodrigo victorioso por tierras levantinas y valencianas; y en esa situación, recibe una carta del rey (primavera de 1088) para que acuda con sus huestes a reunirse con las reales en socorro de la fortaleza de Aledo, sitiado por las tropas de Yúsuf. Rodrigo contesta al rey que sólo necesita saber el lugar y el día para el encuentro. No obstante, por alguna confusión todavía inexplicable, la reunión no se produjo, y ello dio lugar a difamaciones contra nuestro caballero que encendieron la cólera del rey, pues mandó desposeerle de todos los castillos, villas y «hombres». Pero más que todo esto, hubo de dolerle que encarcelaran a su mujer y a sus hijos «bajo severa custodia» y, sobre todo, que le considerara traidor. De nada sirvieron las explicaciones que en forma de juramento<sup>14</sup> llevaba el emisario de parte de Rodrigo, ni el duelo que en ellos solicitaba contra los «mestureros», pues el rey no se dignó a escucharle. Rodrigo, pues, es desterrado por segunda vez, y ahora con la ira regia.

---

<sup>13</sup> Este privilegio, supone Martínez Díez, *Ob. cit.*, pág. 171, muy bien pudo ser solicitado por el mismo Rodrigo al rey cansado de tanta inactividad. Sin embargo, Bernard RIELLY, *El reino de León y Castilla bajo el reinado de Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, I.P.I.E.T., 1989, opina que esta salida de Rodrigo de Castilla obedece a que el rey le había mandado a Zaragoza para que su gobernante, al-Muqtáin, prometiera seguir pagando las parias concertadas.

<sup>14</sup> Una de estas explicaciones es uno de los cuatro juramentos que hace Rodrigo Díaz.

El segundo documento interesa mucho más para nuestro caso. Se trata de la donación del monasterio de San Servando por parte de Alfonso VI a la Santa Sede fechada el 11 de marzo de 1088, en el que entre la lista de testigos confirmantes se encuentra estampado el nombre de «Rudericus Didaz». Y este documento está fechado en Toledo<sup>15</sup>.

Como Yúsuf entrara por tercera vez en España (1091) con la idea de reconquistar Toledo, «le llegan al campeador ciertas cartas de la reina Constanza y de alguno de los amigos que todavía tenía en la corte del rey Alfonso»<sup>16</sup> para que se reúna con él y, juntos, hacerle frente, momento en que Rodrigo ponía sitio a Liria y cosechaba los frutos de su victoria en el Pinar de Tebar otra vez contra el conde de Barcelona. Y sin dar tregua al tiempo, abandona sus asuntos particulares y alcanza al rey en Martos (Córdoba) y juntos cabalgan hasta los confines de Granada. Pero Yúsuf no acepta el reto y regresa a Africa. Alfonso, después de seis días, decide regresar a Castilla pasando por Úbeda, lugar en el que se truncará la reconciliación de nuevo, por motivos de suspicacia real y por dar oídos otra vez a los «mestureros». Resulta que a las afueras de Granada, Rodrigo, para proteger al rey de cualquier eventualidad imprevista, coloca sus tiendas en la parte más llana y también más desguarecida, y los envidiosos dieron en hostigar al monarca con la supuesta alteranía de Rodrigo y otras razones injustas e imaginadas hasta provocar la cólera del rey, que en Úbeda había decidido hacerle prisionero. Mas, enterado Rodrigo, logró escapar. Tampoco ahora sirvieron las explicaciones presentadas por el vasallo. El rey, pues, regresó a Toledo y Rodrigo a Levante, en donde pasó las navidades de 1091.

---

<sup>15</sup> Este documento puede leerse en CAMBRA, Andrés: *Ob. cit.*, pág. 239.

<sup>16</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Ob. cit.*, pág. 28.

A pesar de que los diez últimos años de la vida de Rodrigo Díaz fueron muy intensos y de los que sólo puntualizaré algún hecho relevante para el caso presente, se puede afirmar que los ocupa en la conquista y mantenimiento de Valencia (1094).

Uno de ellos, de suma importancia, es la reconciliación definitiva con el rey (1092)<sup>17</sup>, de la que dan cuenta la *Crónica General de 1344* y la *Crónica Particular del Cid*, a pesar de que ese mismo año devastara la Rioja y los alfores de García Ordóñez, el principal instigador en todas las desavenencias entre Rodrigo y el rey, y a pesar también de que esta devastación fuese en venganza del ataque a sus dominios valencianos por parte de Alfonso VI. También señalamos la muerte de Diego, el hijo de Rodrigo, en la batalla de Consuegra (15 de agosto de 1097) al que, según fundadas hipótesis, habría mandado su padre entre una mesnada de almorávides y cristianos. Asimismo, se hace muy relevante el último legajo<sup>18</sup> firmado por Rodrigo que, además, contiene una frase completa de su puño y letra: «Ego, Roderico, simul cum coniuge mea, afirmo oc quod superius scriptum est». Y lo que está escrito es una rica donación que hace a la iglesia de Santa María de Valencia, «en el año de la

---

<sup>17</sup> Así lo refiere la *Crónica General de 1344*: «Ueyendo el rey Alfonso que los ricos omes non se osaron enbaratar (luchar) con el Çid, entendió que fuera mal aconsejado en se perder con el Çid, que quando con él biuía era temido de christianos e de moros, e por esto le enbió luego su recabdo en que le enbiaua dezir que le perdonaua todo el mal que en su tierra fiziera, e que lo non auía por culpado en ninguna cosa, mas que él conosçía bien la culpa deste fecho ser suya; e quando se quisiese tornar para Castilla, que le plazería ende mucho, e que fallaría libre e quita toda su tierra e lo suyo desenbargado. E el Çid, quando le este recabdo llegó, fue muy ledo (alegre) con él, e enbióle su respuesta de grandes mesuras. e tóvolo en grand merçed, diziéndole que de allí adelante non creyese malos consejeros, quel siempre sería en su seruicio», cita tomada de Martínez Díez, *Ob. cit.*, pág. 252. También recoge este autor la cita de la *Crónica Particular del Çid*, que presenta alguna variante con respeto a la que he copiado.

<sup>18</sup> Este pergamino se conserva en el archivo de la catedral de Salamanca, según Martínez Díez, cuya transcripción se lee en *Ob. cit.*, pág. 387.

Encarnación de 1098». En este documento se hace mención también a la conversión de la mezquita en iglesia y a la elección del presbítero guerrero Don Jerónimo de Perigord como obispo, personaje que le acompañará a las «vistas» toledanas.

Muere Rodrigo Díaz el 10 de julio de 1099 en Valencia.

Ahora bien; si esta es la realidad histórica resumida de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, en cuyo cotejo he intentado reseñar su relación con Alfonso VI, ¿cuál es la realidad histórica del Cid en Toledo?

En este punto, la realidad documental y la fantasía hecha leyenda escrita se dan la mano hasta el punto de convertirse en tradición. Ya he mencionado un documento histórico que atestigua la presencia real del Cid en Toledo y otros más citaré después. Veamos ahora lo que dicen los historiadores toledanos desde 1500 hasta las guías de uso común. Respecto a la historiografía toledana, me llamó poderosamente la atención que los *Anales Toledanos Primeros*<sup>19</sup> no aludan para nada al Cid hasta la toma de Valencia y sólo con este escueto argumento: «Priso Mío Çid Valencia. Era de MCXXXII». Y esta cita no deja de ser curiosa, pues se refiere a Rodrigo con el epíteto juglaresco, que se empieza a aplicar al héroe después de la conquista de Valencia. La segunda y última vez es para anunciar que había muerto.

Pedro de Alcocer asegura en su *Historia o descripción la Imperial Ciudad de Toledo* que «habiendo el rey (Alfonso VI) acabado estas cosas con que le pareció que esta ciudad quedaba más guardada, para dar mayor autoridad al Cid Ruy Díaz le dio la guar-

---

<sup>19</sup> *Los Anales Toledanos I y II*. Edición de Julio PORRES. Toledo. Diputación Provincial, 1993.

da y tenencia de ella. Y le hizo de ella alcaide, el cual dicen puso en su lugar a un esforzado caballero llamado don Alvar Fáñez, y entonces escriben que hizo hacer el Cid las casas que ahora llaman San Juan de los Caballeros»<sup>20</sup>. Es decir, que sobre los solares en que se supone que se alzaron las casas del Cid se construyó esta iglesia, que recoge el Greco en su famoso plano.

Francisco de Pisa, que hubo de tener presente al historiador anterior, dice en su renombrada obra que el rey «luego fortaleció el Alcázar cuya tenencia con presidio de mil hijosdalgo castellanos, sin otra mucha infantería, dio al Cid Rui Díaz que fue el primer alcaide de Toledo»<sup>21</sup>. E insiste también en lo de la iglesia de San Juan de los Caballeros: «hay en esta iglesia dentro de su distrito una iglesia o capilla que llaman de San Juan de los Caballeros, fundada en el propio sitio donde fue la Casa del Cid Rui Díaz, que fue el primer Alcaide del Alcázar de Toledo», pág. 89.

Ramón Parro también habla de las Casas del Cid en Toledo cuando se refiere en su elogiado libro a la capilla de San Juan de los Caballeros: «Fue una capilla que se fundó en el terreno mismo que es tradición constante la casa habitada por el Cid Rui Díaz de Vivar,

---

<sup>20</sup> ALCOCER, Pedro DE: *Historia o descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*. Toledo, 1554, Libro I, cap. LXV. Aprovecho esta cita para hacer una observación. Según la misma, Alvar Fáñez aparece en una posición social inferior al Cid, que coincide con la pareciación que de la pareja Cid-Alvar Fáñez presenta el *Poema de Almería*, pues considera a éste lugar teniente de nuestro héroe.

<sup>21</sup> PISA, Francisco DE: *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo y Historia de sus antigüedades y grandezas*. Toledo, 1605. Primera Parte. Libro III, págs. 151-152. El también célebre historiador toledano MARTÍN GAMERO en su *Historia de la ciudad de Toledo*, Toledo, 1862, se hace eco de esta «alcaldía» del Cid y da una lista de los trece primeros «alacides» que en la ciudad hubo. Al frente de todos ellos, aparece «El Cid Campeador, Rui Díaz de Vivar», Tomo II, pág. 832. En segundo lugar aparece «el conde Alvar Fáñez ó Fernández Minaya, su primo hermano», detalle éste que debemos tener en cuenta.

Gobernador militar de Toledo en los primeros años después de su reconquista por D. Alfonso VI. Estaban estas casas muy cercanas y fronteras a los palacios de Galiana que ocupaba el Rey, y arrimados también a la eminencia en que de antiguo había una fortaleza que dominase la ciudad, donde posteriormente se labró el magnífico Alcázar... conócese todavía el local que ocupó este hospedaje del Cid y después la ermita o capilla de que tratamos, por las ruinas que aún se descubren desde la esquina de la que fue casa de la Caridad (...) hasta abajo frente a la derruida iglesia del Carmen calzado y pradito de la Caridad... A mediados del siglo XVI ya no existía este santuario, que debió ser, como la casa del Cid, muy suntuoso a juzgar por los magníficos trozos de columnas de mármol que se encontraron al excavar allí para los cimientos de la casa de Caridad»<sup>22</sup>. Recoge también este historiador la tradición que quiere hacer del Cid el fundador de la más antigua cofradía de Toledo, la de la Vera Cruz. Dice que la procesión del Entierro de Cristo «Estaba a cargo de la antiquísima cofradía de la Vera Cruz, que se supone fundada nada menos que por el Cid Rui Díaz de Vivar»<sup>23</sup>.

En la referencia que hace a esta antigua iglesia y al palacio, Julio Porres<sup>24</sup> recoge una cita de la *Crónica del Rey Don Pedro* por la que en 1351 se atribuían al Cid dichas casas, pues por su mandato «labró e mandó y facer (de fuera del Alcázar) una posada, que es agora de la orden de San Juan la qual es hoy día llamada Sant Juan de los Caballeros».

Miranda Podadera<sup>25</sup>, que a su vez cita a Sandoval y éste la

<sup>22</sup> RAMÓN PARRO, Sixto: *Toledo en la mano*. Toledo, 1857, vol. II, págs. 277-278.

<sup>23</sup> RAMÓN PARRO, Sixto: *Ob cit.*, pág. 176.

<sup>24</sup> PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *Historia de las calles de Toledo*. Toledo, 1896, tomo III, pág. 1143.

<sup>25</sup> MIRANDA PODADERA.

*Crónica de Cinco Reyes*, dice que «Cuando el 25 de mayo de 1085 conquista Toledo Alfonso VI, lleva a la cabeza de las tropas al Cid Campeador, que tremola victorioso el pendón de Castilla». En fin; que el Cid tuviera casas solariegas en Toledo y que acompañara al rey Alfonso el glorioso día del 25 de mayo, puede ser cierto, pero en esta señalada fecha, el Cid, desterrado, se hallaba en Zaragoza y no consta en ninguna crónica que hubiera sido solicitado por el emperador para presionar y conquistar la ciudad. Es verdad que durante ese año las crónicas no refieren noticia alguna del Cid; y con respecto a las supuestas casas, si así fuera, el autor o autores del *Poema* no dejarían de referirlo cuando vino a las «vistas» referidas. Pero es también muy posible que el poeta, para realzar la figura del héroe —o porque ocurriera así realmente— dice que el rey le hizo huésped suyo. En cualquier caso, para nada menciona las casas solariegas del héroe épico.

En cuanto a la regencia de Toledo por el Cid como primer «alcaide», que antiguos historiadores dan por cierto, se ha de saber que en un diploma concesionario otorgado por Alfonso VI el día 13 de febrero de 1099 al monasterio de San Servando, aparece por vez primera citado Alvar Fáñez como «alcaide» toledano, por lo que muy bien pudo haberlo sido el Cid con anterioridad y, ante la imposibilidad de continuar ostentando ese cargo por razones, quizá, de salud, o porque le reclamara la defensa de Valencia, la ciudad, como anota Alcocer, lo delegara en Alvar Fáñez.

En fin; veamos lo que dicen los historiadores de nuestro tiempo cotejando crónicas antiguas sobre la presencia del Cid en Toledo. Recordemos que Alfonso VI después de la derrota de Sagrajas se refugió en Coria temiendo que Yúsuf le persiguiera. Sin embargo, otras razones hicieron que el gobernante musulmán regresara al norte de Africa, por lo que el rey castellano vino sin dilación a



Toledo para reforzar sus defensas ante un nuevo ataque del adalid agareno. Y en estos preparativos defensivos estuvo en los ánimos del rey convocar a Rodrigo, que estaba en Zaragoza, por lo que el encuentro entre ambos se produjo a finales de 1086 en Toledo, donde fue acogido por Alfonso con mucho entusiasmo y le puso al frente de siete alfoques y, quizá, también como «alcaide» de la ciudad<sup>26</sup>. Y si antes aducía razones de salud y de defensa de Valencia para que delegara su cargo en Alvar Fáñez, ahora, quizá después de levantar las referidas casas, se impusieran razones de estrategia militar y de conquista en Levante; incluso concertadas con el mismo Alfonso VI. Pero este encuentro tuvo que ser posterior al 18 de diciembre de 1086, pues en aquella curia general, en la que también se alzó al presbítero Bernardo de Sahagún como arzobispo de Toledo, entre los firmantes no condes en el documento no se encuentra el nombre de Rodrigo Díaz. Por tanto, asistiría como oyente. Y esto que vengo refiriendo con visos de verosimilitud, se hace más evidente si se tiene en cuenta también que de los diplomas de Alfonso VI datados entre 1087 y 1088 con firmas de personalidades no condes, sólo se conocen tres<sup>27</sup> y en dos de ellos se lee «Rodrigo Díaz» junto al nombre del rey, lo que puede manifestar que durante ese periodo fuera un asiduo acompañante del rey en Burgos y en Toledo.

Y si todo ello se vislumbra como realidad más que verosímil con la perspectiva del razonamiento lógico, como argumentan estos historiadores que he citado y también Fletcher en su obra *El Cid*<sup>28</sup>, lo que resulta hecho real a la luz de los documentos es que el día 11 de marzo de 1088, encontramos, de nuevo, a Rodrigo Díaz acom-

---

<sup>26</sup> Comparte esta opinión Bernard REILLY en *Ob. cit.*, pág. 213.

<sup>27</sup> MARTÍNEZ DÍEZ: *Ob. cit.*, pág. 164.

<sup>28</sup> FLETCHER. Richard: *El Cid*. Madrid, Editorial Nerea, 1989.

pañando al rey y esta vez en Toledo, pues «Rodericus Didaz» confirma el primero entre las catorce personalidades que no eran condes. Y tan cierto como este hecho es que la reconciliación entre el Cid y el rey se efectuó en Toledo, «según nos dicen concordés la historia y la poesía más antigua»<sup>29</sup> y el propio Rodrigo en el cuarto de los juramentos<sup>30</sup> que hizo en 1089, recogido en la *Historia Roderici*. En este documento dice el Cid: «Illum recepi pro seniore in Toletu», que en vulgar vale por «en el día en que lo recibí por Señor en Toledo». Y la *Crónica de veinte reyes*, haciéndose eco del recado que el mensajero de Alfonso VI lleva al Cid para que se entreviste con él, señala que «vos vayades veer con él a Toledo»<sup>31</sup>.

Esta es, pues, la realidad histórica de Rodrigo Díaz de Vivar en Toledo. Veamos cuál es su presencia literaria en la ciudad del Tajo a través del *Poema de Mío Cid* y cómo se corresponde con la verdad de los hechos. Claro está que la presencia literaria de Rodrigo está recogida en otros textos literarios; baste recordar el ciclo de romances en torno a nuestro héroe, pero desde un principio fue mi intención referirme sólo al *Cantar*.

El *Poema*, en su proceso sintetizador, nos presenta al Cid en dos ocasiones en Toledo, de las numerosas que estuvo o pudo haber estado. La primera para celebrar «vistas» con el rey (vvs.1985-2155). En esta ocasión el Cid está tres días en la ciudad: el primero es recibido por el rey Alfonso, que se ha adelantado hasta los con-

---

<sup>29</sup> MENÉNDEZ PIDAL, R. *Ob. cit.*, pág. 366.

<sup>30</sup> Estos cuatro juramentos, realmente uno con cuatro variantes, los hizo el Cid como exculpación de que no obró intención alguna para no encontrarse con el rey cuando le pidió ayuda para socorrer el castillo de Aledo. Se encuentran recogidos en *La España del Cid*, y la *Historia Roderici* y *Carmen Campidoctoris* también, así como un extraordinario Apéndice con numerosos documentos cidianos, por lo que las citas pertenecientes a estas obras proceden de la magna obra de Menéndez Pidal.

<sup>31</sup> MENÉNDEZ PIDAL: *Ob. cit.*, pág. 366.

finés de la ciudad, le otorga su perdón mediante las fórmulas usadas para ello (vvs. 2034-35) y le hace su huésped en el Alcázar; el segundo día el Cid ofrece un banquete a los asistentes y el último, el rey pide al Cid sus hijas para casarlas con los Infantes de Carrión y el Cid le entrega unos regalos de despedida. La segunda ocasión, para demandar justicia por la «afrenta de Corpes» (vvs. 2985-3532). El Cid velará armas en el monasterio de San Servando. Y estas dos veces ocurren para desarrollar el segundo objetivo del *Poema*: el casamiento esmerado de las hijas del Cid que redunde en honra para el héroe, y que ahora interesa sobre manera por relacionarse con Rodrigo en Toledo.

Y el poeta, verdadero maestro, ya insinúa este matrimonio cuando los emisarios del Campeador llevan el segundo presente al rey, pues los Infantes de Carrión tratan en secreto de la conveniencia de casarse con las hijas del Cid (v.1372), y se empieza a desarrollar en la recepción del tercer presente (v. 1879). Los infantes solicitan al rey Alfonso las hijas del Cid por esposas y el rey accede a la petición (v. 1888), y se lo comunica a Minaya Alvar Fáñez y a Per Vermúdez para que se lo hagan llegar al Cid. Que le comuniquen también que le perdona de buen grado y que fije un lugar para un encuentro entre ambos:

«Dezid a Ruy Diaz el que en buena ora nasco  
 quel' ire a vistas do fuese aguisado;  
 do el dixiere i sea el mojon,  
 andar le quiero a mio Çid en toda pro». (vvs.1910-1913).

Y el Cid contesta

«Sobre Tajo que es agua (mayor)  
 ayamos vistas quando lo quiera mio señor» (vs.1954-1955),

lo que acepta de buen grado el rey Alfonso, pues

«Conduchos largos el rey enbjar mandava  
a las aguas de Tajo do las vistas son aparejadas» (v.1972-  
1973)

Como las vistas se celebran «sobre el Tajo», indudablemente en el Alcázar, esta realidad poética se puede corresponder con la histórica si la hacemos coincidir con el mensaje de perdón que recibe el Cid en Zaragoza y su encuentro con el rey en Toledo a finales de 1086, como lo corrobora el cuarto de los juramentos y estos dos versos del *Poema*, puestos en boca del rey Alfonso:

«aquí vos perdono yo e dovos mi amor,  
(e) en todo mío reyno parte deste oy» (vvs. 2034-35).

Ya está la cuenta saldada, pero Rodrigo quiere que lo diga bien fuerte, que se enteren todos:

«que lo oyan todos quantos aquí son» (v. 2032).

Estamos en la mitad del *Poema*, que consta de 3.730 versos.

Si esta primera estancia literaria del Cid en Toledo resulta alegre y entusiasta, la segunda tendrá un carácter muy distinto: una vez que ha sucedido la «afrenta de Corpes», el Cid solicita justicia al Rey contra los «infantes». Y el Rey, para hacer el acto más solemne, pues él realmente ha sido quien ha avalado ese matrimonio, convoca Cortes en Toledo:

«Dezidle al Campeador, que en buen ora nasco,  
que destas siete semanas adobes' con sus vasallos,  
vengam' a Toledo, estol' do de plazo.  
Por amor de mio Çid esta cort yo fago». (vvs. 2968-71).

Y por la tarde de ese día del encuentro entre el Cid y el Rey, después de saludarse efusivamente con el obispo Don Jerónimo por testigo,

«Pora Toledo el rey tornada da;  
essa noch mio Çid Tajo non quiso passar:  
«¡Merçed, ya rey, sí el Criador vos salve!  
Pensad, señor, de entrar a la çibdad,  
e yo con los mios posaré a San Servan» (vvs.3043-7).

Y

«El rey don Alfonso a Toledo es entrado,  
mio Çid Ruy Diaz en San Servan posado» (vvs.3053-4),

en donde velará armas durante toda la noche.

Después tiene lugar el escénico y cinematográfico acto de las Cortes, en cuyos preámbulos ocurre un hecho que merece ser destacado: el rey llama a Rodrigo para que comparta con él su propio escaño, aunque con ello rompa las prácticas acostumbradas:

«El rey dixo al Cid: «Venid acá ser comigo, Campeador,  
en aqueste escaño quem' diestes vos en don;  
maguer que algunos pesa, mejor sodes que nos» (v.3114-16).

Claro está que el Cid no acepta:

«Sed en vuestro escaño commo rey e señor  
acá posaré con todos aquestos míos» (vv.3118-19),

tanto por mesura y por prudencia quanto por dejar al rey ese lugar

resaltado. Y, terminadas, el Cid regresa a Valencia con la honra reluciente.

Por tanto, para terminar: Que el Cid histórico estuvo en Toledo, es una verdad incuestionable a la luz de los documentos; de la misma manera que es incuestionable que vino varias veces y, muy probablemente, en alguna permaneció durante un periodo de tiempo tan prolongado como indeterminado. Poco importa, pues, que el autor del *Poema* desglose aquella «curia regia extraordinaria» de diciembre de 1086 en «vistas» y después en Cortes, que no tuvieron realidad histórica, ni que el rey le hiciera su huésped en la primera ocasión y en las Cortes le llamara junto a sí. Ocurre, en definitiva, que el *Poema*, antes que libro de historia, es una obra literaria, la primera de nuestras obras universales; y la abundante carga histórica que contiene, mediante ese proceso de síntesis que antes señalé, se transforma en algo mucho más bello y delicado mediante la vigorosa imaginación poética del autor: en obra de arte.